

Hitos del poder judicial La justicia y pinochet **10 de diciembre de 2004**

Pinochet, un caso

El 6 de marzo de 2000, el juez Juan Guzmán pide el levantamiento del fuero, para procesarlo por complicidad en el asesinato de 75 opositores.

El 5 de mayo de 2000, recibe en su casa la primera orden judicial.

El 23 de mayo de 2000, la Corte de Apelaciones de Santiago en votación dividida resuelve quitarle el fuero.

El 30 de octubre de 2000, es hospitalizado por neumonía ad portas que la Corte de Apelaciones decida sobre un recurso que sus abogados para someterlo a exámenes médicos.

El 4 de enero de 2001, se declara en rebeldía y anuncia que no irá a los exámenes médicos ni al interrogatorio ordenados por el juez Guzmán.

El 1° de julio de 2002, la Corte Suprema lo sobresee definitivamente del proceso por los crímenes de la Caravana de la Muerte, por demencia senil.

El 4 de julio de 2002, el cardenal Errázuriz entrega la carta de renuncia de Pinochet al Senado, en la sede de la Cámara Alta en Santiago.

En agosto de 2003, la Corte de Apelaciones rechaza el desafuero solicitado por el Partido Comunista.

El 12 de septiembre de 2003, en una ceremonia entregó la banda presidencial que usó durante su dictadura al presidente de la fundación Pinochet.

El 24 de noviembre de 2003, en entrevista con el canal 22 WDLP de Miami, se consideró un ángel y dijo que los asesinatos registrados bajo su mandato eran responsabilidad de sus subalternos.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007 